

**AyT FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009, junto con el
Informe de Auditoría**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**AyT FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT FTPyme I, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 8 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT FTPyme I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Pablo Mugica
7 de abril de 2010



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2010 N° 01/10/08699
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**AyT FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2009

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estados de flujo de efectivo.	1 – 5
1.2. Memoria	6 – 46
1.3. Anexo I	47 – 65
2. INFORME DE GESTIÓN	1 – 19
3. FORMULACIÓN	1

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO 2009**

AyT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2009	31-12-2008 (*)
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		87.948	116.864
I. Activos financieros a largo plazo	6	87.948	116.864
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		87.948	116.864
Préstamos a PYMES		85.970	116.864
Activos dudosos		5.570	2.591
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(3.592)	(2.591)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		108.206	123.677
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	31.729	46.107
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		31.729	46.107
Préstamos a PYMES		30.894	45.005
Intereses y gastos devengados no vencidos		835	1.102
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	7	2	410
Otros		2	410
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	76.475	77.160
1. Tesorería		76.475	77.160
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		196.154	240.541

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.

AyT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2009	31-12-2008 (*)
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		164.475	188.655
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		164.475	188.655
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	100.114	122.814
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		100.114	122.814
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	60.752	60.426
Préstamo subordinado		66.424	66.424
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		(5.672)	(5.998)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	10	3.609	5.415
Derivados de cobertura		3.609	5.415
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		35.288	57.301
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		35.205	57.221
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		1	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	29.113	50.004
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		28.724	47.847
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		389	2.157
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	5.908	6.401
Préstamo subordinado		1.007	1.190
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		4.901	5.211
4. Derivados	10	183	816
Derivados de cobertura		183	816
5. Otros pasivos financieros		-	-
Importe bruto		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	83	80
1. Comisiones		79	75
Comisión sociedad gestora		8	11
Comisión administrador		70	64
Comisión agente financiero		1	-
Comisión variable – resultados realizados		519	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(519)	-
2. Otros		4	5
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(3.609)	(5.415)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(3.609)	(5.415)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		196.154	240.541

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.

AyT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		7.465	12.559
Derechos de crédito	6	7.633	10.547
Otros activos financieros	7 y 10	(168)	2.012
2. Intereses y cargas asimilados		(5.922)	(15.354)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(3.379)	(10.512)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(2.543)	(4.842)
Otros pasivos financieros		-	-
		1.543	(2.795)
A) MARGEN DE INTERESES			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(12.392)	(3.750)
Servicios exteriores		(22)	(19)
Servicios de profesionales independientes		-	-
Otros servicios		(22)	(19)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(12.370)	(3.731)
Comisión de sociedad gestora	9	(45)	(59)
Comisión administrador	9	(15)	(20)
Comisión del agente financiero	9	(3)	(4)
Comisión variable – resultados realizados	9	(12.307)	(3.087)
Otros gastos	3-e	-	(561)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(1.001)	(885)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(1.001)	(885)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)	9	11.850	7.430
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

AyT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.313)	(2.750)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(793)	(1.311)
Intereses cobrados de los activos titulizados	7.977	10.869
Intereses pagados por valores de titulización	(5.147)	(10.928)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(1.057)	(171)
Intereses cobrados de inversiones financieras	686	3.646
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(3.252)	(4.727)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(88)	(1.433)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(47)	(66)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(16)	(21)
Comisiones pagadas al agente financiero	(3)	(4)
Comisiones variables pagadas	-	(159)
Otras comisiones	(22)	(1.183)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(432)	(6)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	9
Pagos de Provisiones	(279)	-
Otros	(153)	(15)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	628	(5.087)
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	47	(7.992)
Cobros por amortización de derechos de crédito	39.281	51.716
Cobros por amortización de otros activos titulizados	2.589	(884)
Pagos por amortización de valores de titulización	(41.823)	(58.824)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	581	2.905
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos	216	1.965
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	365	940
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(685)	(7.837)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	77.160	84.997
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	76.475	77.160

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

AyT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008 (*)
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	1.382	1.566
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	1.382	1.566
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	424	1.075
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(1.806)	(2.641)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	561
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	(561)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

AyT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 16 de diciembre de 2003, agrupando inicialmente un importe total de Préstamos a Pymes de 677.800 miles de euros (véase Nota 6).

Con fecha 16 de diciembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 19 de diciembre de 2003.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 16 de diciembre de 2003 y finalizará el 15 de enero de 2030 (fecha de vencimiento legal), salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o, en su caso, se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- (v) a opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución;

(vi) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Derechos de crédito y/o todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;
- (iii) en caso de que la entidad de Calificación no conformase como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a todos los bonos emitidos;
- (iv) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la Fecha de Vencimiento Final.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2010.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución del mismo.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,03% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo anual de 30.050 euros.

La gestión y administración de los activos titulizados corresponde a las Entidades Cedentes de los mismos, la cual no asume responsabilidad alguna de garantizar, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración, en virtud de un contrato de gestión de activos, del 0,01% anual sobre el saldo vivo de los activos en la fecha de pago anterior, pagadera trimestralmente.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria;

por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de Regulación del Mercado Hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Asimismo, se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Por otro lado, la actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 7), cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 66.424 miles de euros (igual al 9,80% del saldo inicial de los Activos).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 19,6% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos (de modo que el Fondo de Reserva no comenzará a liberarse hasta que su importe represente dicho porcentaje).
 - El 4,9% del saldo inicial de los Bonos.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Activos.
- b) Que el importe del Fondo de Reserva esté dotado en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

- c) Que el margen medio ponderado por el Saldo Vivo de los Activos a tipo de interés variable en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso fuera inferior a sesenta (60) puntos básicos.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

h) Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo, son derechos de crédito concedidos a empresas no financieras domiciliadas en España que tienen la condición de pequeñas y medianas empresas, definida en la Recomendación de la Comisión Europea 96/280/CE, de 3 de abril de 1996, sobre la definición de pequeñas y medianas empresas, que fueron cedidas por Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova), Caixa Rural de Baleares, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, Caja General de Ahorros de Canarias, Caja General de Ahorros de Granada, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural Intermediterranea, Sociedad Cooperativa de Crédito y Monte de Piedad y Cajas de Ahorro San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), -anteriormente denominado Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla-, (en adelante, las “Entidades Cedentes”) y tienen su origen en determinadas operaciones realizadas entre dichas entidades y sus clientes. Las entidades cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de crédito participado en cuanto a su amortización,

constituyendo por ello tanto los Derechos de créditos como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indica únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de créditos bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la Circular 2/2009, sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, ésta entró en vigor el 1 de enero de 2008, excepto los criterios contables relativos a:

- Criterios de registro y valoración de activos financieros,
- Deterioro del valor de los activos financieros,
- Criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros)
- Garantías financieras, y
- Coberturas contables;

que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (véase Nota 14)

Asimismo, de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración, comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados financieros (el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos) y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación

de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir el ajuste del valor de los activos y pasivos afectados. Si, como consecuencia de estas revisiones, o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3-m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (véase Nota 3-l).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 14 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance a 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente

Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.

- c) Una conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

f) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El saldo del epígrafe “Activos dudosos” del activo del balance recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

De acuerdo con la posibilidad incluida en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, y por la que ha optado el Fondo, estos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual según la normativa anterior (un máximo de cinco periodos anuales).

Estos gastos, pendientes de amortizar, figuran registrados en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance. La amortización de estos gastos se ha registrado con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo dicho importe a 561 miles de euros en el ejercicio 2008 (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2009).

f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo, en su caso, son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo (véanse Notas 1-h, 3-r y 9), comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra, en su caso, como un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el pasivo del balance en los correspondientes epígrafes específicos de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas, en su caso, a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo, se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra, en su caso, como un gasto en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estarían reconocidos en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta estimados.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

k) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la *Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria*, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance

de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

1) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas, en su caso, por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza, en su caso, derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican, en su caso, en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que, en su caso, realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará, en su caso, altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas, en su caso, como derivados de negociación.

m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo, teniendo en cuenta las características de dichos activos, es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la normativa relativa a entidades de crédito para la cobertura específica del riesgo de insolvencias del cliente, teniendo en cuenta, en su caso, la garantía asociada a las operaciones.

El importe de la provisión que resulte por la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga por la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y Empresarios (%)	Resto de Deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas en el apartado anterior y siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	<u>Empresas y Empresarios (%)</u>	<u>Resto de Deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía real.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía real.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto para las operaciones sin garantía real.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que

incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

p) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

q) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

r) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, cualquier rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”

del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1-h, 3-g y 9).

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo ni cambio en las estimaciones contables que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Préstamos a PYMES) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 8).

Para que no se viera afectada la estructura de cobros y pagos del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la Confederación Española de Cajas de Ahorros y con el Banco Cooperativo Español tres contratos de permuta financiera para cubrir el riesgo de tipo de interés mediante la conversión de los tipos de interés fijos a variables de los activos titulizados. Asimismo, dichos contratos de permutas financieras cubren los siguientes riesgos:

- (i) el riesgo que supone el hecho de que parte de los derechos de crédito presenten períodos de liquidación y frecuencias de sus pagos de cuotas inferiores a las frecuencias de pago de los Bonos.
- (ii) el riesgo que supone el hecho de que parte de los préstamos tienen fijado un tipo de interés máximo (en adelante “cap”) y no lo tengan fijado los Bonos emitidos.

- Riesgo de tipo de cambio.

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 6 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Derechos de crédito	119.677	162.971
Tesorería	76.475	77.160
Total Riesgo	<u>196.152</u>	<u>240.131</u>

La distribución de los Derechos de Crédito (Préstamos a Pymes), sin considerar los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 309 miles de euros al 31 de

diciembre de 2009) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2009 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Andalucía	71.170
Aragón	7.974
Baleares	27.081
Canarias	2.161
Cantabria	278
Castilla y León	5.203
Cataluña	534
Galicia	1.891
Madrid	477
Navarra	3.108
La Rioja	1.209
Comunidad Valenciana	104
País Vasco	<u>935</u>
Total	<u><u>122.125</u></u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 este capítulo está constituido únicamente por Derechos de Crédito (Préstamos a pymes), a largo y corto plazo.

El importe de la emisión inicial de los Derechos de Crédito el 16 de diciembre de 2003, la composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del importe pendiente de amortización, sin considerar los activos dudosos, y su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

<u>Derechos de Crédito</u>	<u>Miles de euros</u>
Valor de emisión	<u>677.800</u>
Saldo al 01.01.08	<u><u>213.826</u></u>
Amortización	<u>(51.957)</u>
Saldo al 31.12.08	<u>161.869</u>
Amortización	<u>(45.005)</u>
Saldo al 31.12.09	<u><u>116.864</u></u>

Al 31 de diciembre de 2009 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 5.570 miles de euros (2.591 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Estos importes han sido considerados por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que estos serán recuperados.

Los Derechos Crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos a Pymes que han servido de base para la titulización.
- El interés que devengan es el del tipo de interés nominal de los Préstamo Pymes del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados durante el ejercicio 2009 ha sido del 5,31% (5,585% en el ejercicio 2008), con un tipo máximo del 8,17% y un tipo mínimo del 4,74%.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores ni garantiza, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo en el mismo período aplicando al principal del mismo, en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

El vencimiento contractual de los derechos de crédito en los años siguientes al 31 de diciembre de 2009, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, ni los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos), es el siguiente:

	Miles de euros (*)						Total
	2010	2011	2012	2013-2014	2015-2020	>2020	
Derechos de crédito	-	-	1.323	210	32.115	88.477	122.125

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros era del 12,16% (10,46% al 31 de diciembre de 2008).

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 7.633 miles de euros (10.547 miles de euros en el ejercicio 2008), de los que 835 miles de euros están pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2009 (1.102 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), estando registrados en el epígrafe “Activos financieros a corto plazo-

Derechos de crédito – Intereses y gastos no vencidos” del activo del balance a 31 de diciembre de 2009.

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo 01.01.08	(1.706)
Dotaciones con cargo a resultados	(885)
Recuperaciones con abono a resultados	<u>-</u>
Saldo 31.12.08	<u>(2.591)</u>
Dotaciones con cargo a resultados	(1.001)
Recuperaciones con abono a resultados	<u>-</u>
Saldo 31.12.09	<u><u>(3.592)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 esta corrección de valor se encuentra registrada en el epígrafe “Activos financieros a largo plazo – Derechos de crédito – Correcciones de valor por deterioro de activos” del activo del balance.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
Tesorería	76.475	77.160
Otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u><u>76.475</u></u>	<u><u>77.160</u></u>

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde al saldo de una cuenta corriente (que incluye el Fondo de Reserva) abierta a nombre del Fondo en la Confederación Española de Cajas de Ahorro. La cuenta corriente, devenga un interés igual al tipo de interés de referencia de los Bonos reducido en un margen del 0,896%. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente. Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante el ejercicio 2009, han ascendido a 256 miles de euros (1.452 miles de euros en el ejercicio 2008).

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 1-g). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el

rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos que figurarían registradas, en su caso, en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2009, a 66.424 miles de euros (66.424 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), siendo el importe mínimo requerido 33.212 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (33.449 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Durante el ejercicio 2008 se realizaron operaciones de adquisición temporal de activos cuyo movimiento fue el siguiente (ningún movimiento durante el ejercicio 2009):

<u>Ejercicio 2008</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	66.716
Compras	465.946
Ventas	(532.662)
Saldo final	<u><u>-</u></u>

La rentabilidad media de la adquisiciones temporales de activos durante el ejercicio 2008 fue del 4,063% anual. El importe devengado durante el ejercicio 2008 por este concepto ascendió a 1.635 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2009), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión 677.800.000 euros

Número de Bonos:	Total	6.778
	- Tramo F1	3.362
	- Tramo F2	602
	- Tramo T2*	2.407
	- Tramo B	407

(*)Los Bonos del tramo T2 están garantizados por el Aval del Estado

Importe nominal unitario y valor de reembolso 100.000 euros

Interés variable	Bonos Tramo F1	Euribor 3 meses + 0,26%
	Bonos Tramo F2	Euribor 3 meses + 0,40%
	Bonos Tramo T2	Euribor 3 meses +0,02%
	Bonos Tramo B	Euribor 3 meses +1,85%

Periodicidad de pago de intereses Trimestral

Fechas de pago de intereses 15 de enero, abril, julio y octubre

Fecha de inicio del devengo de intereses 19 de diciembre de 2003

Mediante Orden Ministerial de fecha 10 de abril de 2002, el Ministerio de Economía otorgó un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos del tramo T2. El importe de dicho aval asciende a un valor máximo de 240.700 miles de euros, el cual se corresponde al 35,51% del importe nominal de la emisión de bonos serie 1 y al 79,99% del importe nominal de los Bonos de la serie 2 y que será destinado a atender el pago puntual del importe nominal emitido de los Bonos del Tramo T2 mas los intereses correspondientes a dicho nominal.

El aval del Estado no devenga comisión alguna para el Fondo.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los cuatro Tramos es el 15 de enero de 2030 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de todos los tramos, de acuerdo con las siguientes reglas:

- La amortización de los Bonos F1, F2 y T2 se realizará a prorrata entre los mismos mediante reducción del nominal de cada bono, hasta completar el mismo, en 4 pagos trimestrales, a realizar el 15 de enero, 15 de abril, 15 de junio y 15 de octubre o siguiente día hábil de cada período, en su caso. La amortización de los Bonos F2 y T2 no se producirá si los fondos disponibles no fueran suficientes para amortizar el principal pendiente de pago de los bonos F1; no obstante, esta postergación no se producirá cuando

en una fecha de pago, el balance acumulado de los activos con morosidad superior a 90 días exceda del 10% del balance inicial de la cartera titulizada.

- La amortización de los bonos B se producirá cuando hayan sido totalmente amortizados los Bonos F1, F2 y T2.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				Total
	Tramo F1	Tramo F2	Tramo T2	Tramo F3	
<u>Ejercicio 2008</u>					
Saldo inicial	25.884	32.591	130.310	40.700	229.485
Amortizaciones	(25.884)	(6.590)	(26.350)	-	(58.824)
Saldo final	-	26.001	103.960	40.700	170.661

	Miles de euros				Total
	Tramo F1	Tramo F2	Tramo T2	Tramo F3	
<u>Ejercicio 2009</u>					
Saldo inicial	-	26.001	103.960	40.700	170.661
Amortizaciones	-	(8.368)	(33.455)	-	(41.823)
Saldo final	-	17.633	70.505	40.700	128.838

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en AIAF, estando representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2009, el rating asignado por las Agencias de calificación FITCH y MOODY'S a los distintos tramos es el siguiente:

	<u>FITCH</u>	<u>MOODY'S</u>
- Tramo F1:	-	-
- Tramo F2:	AAA	Aa1
- Tramo T2:	AAA	Aaa
- Tramo B:	A	A1

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido variaciones en las calificaciones de los Bonos.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 3.379 miles de euros (10.512 miles de euros en el ejercicio 2008) que se

encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados-Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 389 miles de euros (2.157 miles de euros en el ejercicio 2008) se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo-Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” el pasivo corriente del balance.

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (16 de diciembre de 2003) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”) con el cedente, por un importe total de 2.555 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés nominal fijado para los Bonos del tramo B en cada periodo de interés. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (16 de diciembre de 2003) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 66.424 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés nominal fijado para los Bonos del tramo B en cada periodo de interés. Este interés se liquidará en cada una de las fechas de pago de los Bonos.

El movimiento que se ha producido en el importe de los préstamos y deudas con entidades de crédito, durante los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

	Miles euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
<u>Ejercicio 2008</u>			
Saldo inicial	1.225	66.424	67.649
Amortización	<u>(35)</u>	<u>-</u>	<u>(35)</u>
Saldo final	<u>1.190</u>	<u>66.424</u>	<u>67.614</u>
	Miles euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
<u>Ejercicio 2009</u>			
Saldo inicial	1.190	66.424	67.614
Adiciones			
Amortización	<u>(183)</u>	<u>-</u>	<u>(183)</u>
Saldo final	<u>1.007</u>	<u>66.424</u>	<u>67.431</u>

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses del Préstamo Subordinado por importe de 2.543 miles de euros (4.842 miles de euros en el ejercicio 2008) que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados-Deudas con entidades de crédito de la cuenta de pérdidas y ganancias”. Al 31 de diciembre de 2009 4.901 miles de euros se encontraban pendientes de pago a por este concepto (5.211 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), estando registrados en el epígrafe “Pasivos a corto plazo - Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados” puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión de Administración de los Emisores	70	64
Comisión Sociedad Gestora	8	11
Comisión agente financiero/pagos	1	-
Comisión Variable de los Emisores	519	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdida	(519)	-
Otros	4	5
	<u>83</u>	<u>80</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Entidad Cedente (véase Nota 3-r).

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión variable – resultados realizados	(12.307)	(3.087)
Repercusión de pérdidas (ganancias)	11.850	7.430
	<u>(457)</u>	<u>4.343</u>

El saldo de la cuenta “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye durante el ejercicio 2009, por importe de 131 miles de euros (1.432 miles de euros en el ejercicio 2008), la diferencia positiva entre el importe devengado durante dicho ejercicio, en concepto de comisión variable, y el importe efectivamente liquidado durante el mismo.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre la suma del saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de pago anterior. Con un mínimo anual de 30.050 euros revisibles anualmente por el IPC, desde el 1 de enero de 2004.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 45 miles de euros (59 miles de euros en el ejercicio 2008), que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión de sociedad gestora” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 15 miles de euros (20 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorros).

Su cálculo se realiza aplicando el 0,002% anual sobre Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago anterior.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 3 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión del agente financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del Estado.

Se calcula aplicando el 0,005% anual sobre la media de las cantidades no dispuestas de la Línea de Liquidez del Aval del Estado.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 1 mil euros (1 mil euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (véase Nota 5).

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 01/01/2008	(8.056)
Trasposos a pérdidas y ganancias	1.075
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>1.566</u>
Saldo al 31/12/2008	<u>(5.415)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	424
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>1.382</u>
Saldo al 31/12/2009	<u>(3.609)</u>

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del pasivo del balance un importe de 3.609 miles de euros de pérdida (5.415 miles de euros en el ejercicio 2008 de pérdida).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 424 miles de euros (gastos financieros netos por 1.075 miles de euros en el ejercicio 2008) que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados-Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2009 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 183 miles de euros (816 miles de euros en el ejercicio 2008), que se incluyen en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico de los ejercicios 2009 y 2008 es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde el ejercicio 2005. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han ascendido a 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2008), único servicio prestado por dicho auditor, que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

14. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación al 1 de enero de 2008 del balance entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- d) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 1 de enero de 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	162.430	(561)	161.869
I. Activos financieros a largo plazo	161.869	-	161.869
1. Valores representativos de deuda	-	-	-
2. Derechos de crédito	161.869	-	161.869
Préstamos a PYMES	161.869	-	161.869
Activos dudosos	1.705	-	1.705
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.705)	-	(1.705)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-
II. Activos por impuesto diferido	-	-	-
III. Otros activos no corrientes	561	(561)	-
B) ACTIVO CORRIENTE	138.943	-	138.943
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Activos financieros a corto plazo	53.565	-	53.565
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	96	-	96
2. Valores representativos de deuda	-	-	-
3. Derechos de crédito	53.380	-	53.380
Préstamos a PYMES	51.957	-	51.957
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.423	-	1.423
4. Derivados	89	-	89
Derivados de cobertura	89	-	89
Derivados de negociación	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	381	-	381
Otros	381	-	381
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	84.997	-	84.997
1. Tesorería	18.281	-	18.281
2. Otros activos líquidos equivalentes	66.716	-	66.716
TOTAL ACTIVO	301.373	(561)	300.812

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE	236.778	-	244.834
I. Provisiones a largo plazo	-	-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	236.778	-	244.834
1. Obligaciones y otros valores negociables	170.661	-	170.661
Series no subordinadas	170.661	-	170.661
Series subordinadas	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	66.117	-	66.117
Préstamo subordinado	67.614	-	67.614
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	(1.497)	-	(1.497)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	8.056	8.056
Derivados de cobertura	-	8.056	8.056
4. Otros pasivos financieros	-	-	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
B) PASIVO CORRIENTE	64.595	-	64.595
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Provisiones a corto plazo	-	-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	64.527	-	64.527
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	61.397	-	61.397
Series no subordinadas	58.824	-	58.824
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	3.130	-	3.130
3. Deudas con entidades de crédito	3.095	-	3.095
Préstamo subordinado	35	-	35
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	3.095	-	3.095
4. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
5. Otros pasivos financieros	-	-	-
Importe bruto	-	-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	68	-	68
1. Comisiones	66	-	66
Comisión sociedad gestora	18	-	18
Comisión administrador	47	-	47
Comisión agente financiero	1	-	1
Comisión variable – resultados realizados	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
2. Otros	2	-	2
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	(8.617)	(8.617)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-	(8.056)	(8.056)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-
XI. Gastos de constitución en transición	-	(561)	(561)
TOTAL PASIVO	301.373	(561)	300.812

b) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	116.864	-	116.864
I. Activos financieros a largo plazo	116.864	-	116.864
1. Valores representativos de deuda	-	-	-
2. Derechos de crédito	116.864	-	116.864
Préstamos a PYMES	116.864	-	116.864
Activos dudosos	2.591	-	2.591
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2.591)	-	(2.591)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-
II. Activos por impuesto diferido	-	-	-
III. Otros activos no corrientes	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	123.677	-	123.677
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Activos financieros a corto plazo	46.107	-	46.107
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-	-
3. Derechos de crédito	46.107	-	46.107
Préstamos a PYMES	45.005	-	45.005
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.102	-	1.102
4. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	410	-	410
Otros	410	-	410
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	77.160	-	77.160
1. Tesorería	77.160	-	77.160
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-
TOTAL ACTIVO	240.541	-	240.541

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE	183.240	5.415	188.655
I. Provisiones a largo plazo	-	-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	183.240	5.415	188.655
1. Obligaciones y otros valores negociables	122.814	-	122.814
Series no subordinadas	-	-	-
Series subordinadas	122.814	-	122.814
2. Deudas con entidades de crédito	60.426	-	60.426
Préstamo subordinado	66.424	-	66.424
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	(5.998)	-	(5.998)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	5.415	5.415
Derivados de cobertura	-	5.415	5.415
4. Otros pasivos financieros	-	-	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
B) PASIVO CORRIENTE	57.301	-	57.301
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Provisiones a corto plazo	-	-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	57.221	-	57.221
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	50.004	-	50.004
Series no subordinadas	-	-	-
Series subordinadas	47.847	-	47.847
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	2.157	-	2.157
3. Deudas con entidades de crédito	6.401	-	6.401
Préstamo subordinado	1.190	-	1.190
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	5.211	-	5.211
4. Derivados	816	-	816
Derivados de cobertura	816	-	816
5. Otros pasivos financieros	-	-	-
Importe bruto	-	-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	80	-	80
1. Comisiones	75	-	75
Comisión sociedad gestora	11	-	11
Comisión administrador	64	-	64
Comisión agente financiero	-	-	-
Comisión variable – resultados realizados	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
2. Otros	5	-	5
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	(5.415)	(5.415)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-	(5.415)	(5.415)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-
XI. Gastos de constitución en transición	-	-	-
TOTAL PASIVO	240.541	-	240.541

c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
1. Intereses y rendimientos asimilados	12.559	-	12.559
Derechos de crédito	10.547	-	10.547
Otros activos financieros	2.012	-	2.012
2. Intereses y cargas asimilados	(15.354)	-	(15.354)
Obligaciones y otros valores negociables	(10.512)	-	(10.512)
Deudas con entidades de crédito	(4.842)	-	(4.842)
Otros pasivos financieros	-	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	(2.795)	-	(2.795)
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-	-
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	-	-	-
6. Otros gastos de explotación	(3.750)	-	(3.750)
Servicios exteriores	(19)	-	(19)
Servicios de profesionales independientes	-	-	-
Otros servicios	(19)	-	(19)
Tributos	-	-	-
Otros gastos de gestión corriente	(3.731)	-	(3.731)
Comisión de sociedad gestora	(59)	-	(59)
Comisión administrador	(20)	-	(20)
Comisión del agente financiero	(4)	-	(4)
Comisión variable – resultados realizados	(3.087)	-	(3.087)
Otros gastos	(561)	-	(561)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	(885)	-	(885)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	(885)	-	(885)
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)	7.430	-	7.430
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-
11. Impuesto sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-

d) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevos estados contables en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido dos nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente por el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de “Gastos de constitución en transición” del epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior (opción por la que ha optado el Fondo), salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban, en su caso, al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:

- Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.

- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran, en su caso, como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estima se van a recuperar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraban en balance, en su caso, las periodificaciones de los contratos y en la cuenta de pérdidas y ganancias se registraban, en su caso, los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen, en su caso, en balance inicialmente por su valor razonable, llevando a cabo, posteriormente, las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán, en su caso, en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, las únicas diferencias que se han producido entre los saldos del balance al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la Nueva Circular, son las derivadas del registro de la valoración del derivado de cobertura y de la reclasificación de los gastos de establecimiento o emisión. Asimismo, no se han producido diferencias en los saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

1.3. ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA GENERAL DE AHORROS DE ONTINYENT - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C. - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 16/12/2003	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
Tipología de activos titulizados						
Participaciones hipotecarias	0001	0030	0060	0090	0120	0150
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0031	0061	0091	0121	0151
Préstamos hipotecarios	0003	0032	0062	0092	0122	0152
Cédulas hipotecarias	0004	0033	0063	0093	0123	0153
Préstamos a promotores	0005	0034	0064	0094	0124	0154
Préstamos a PYMES	0007	0036	0066	0096	0126	0156
Préstamos a empresas	0008	0037	0067	0097	0127	0157
Préstamos Corporativos	0009	0038	0068	0098	0128	0158
Cédulas territoriales	0010	0039	0069	0099	0129	0159
Bonos de tesorería	0011	0040	0070	0100	0130	0160
Deuda subordinada	0012	0041	0071	0101	0131	0161
Créditos AAPP	0013	0042	0072	0102	0132	0162
Préstamos consumo	0014	0043	0073	0103	0133	0163
Préstamos automoción	0015	0044	0074	0104	0134	0164
Arrendamiento financiero	0016	0045	0075	0105	0135	0165
Cuentas a cobrar	0017	0046	0076	0106	0136	0166
Derechos de crédito futuros	0018	0047	0077	0107	0137	0167
Bonos de titulación	0019	0048	0078	0108	0138	0168
Otros	0020	0049	0079	0109	0139	0169
Total	0021	0050	0080	0110	0140	0170
	1.682	122.125	2.123	164.649	6.297	677.800

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA GENERAL DE AHORROS DE ONTINYENT - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C. - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	0200	0210	0211	0215
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	-22.347	-28.665	-1.948	
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	-958			
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	-135.841		-155.735	
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0	0	0	
Importe pendiente cierre del periodo (2)	122.125	164.649	164.649	1,43
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0,96			

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FTPTME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA GENERAL DE AHORROS DE ONTINYENT - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C. - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Importe impagado

Total Impagados (1)	Nº de activos		Principal			Intereses ordinarios			Total		Principal pendiente no vencido			Deuda Total		
	0700	0709	0710	0720	0730	0740	0750	0760	0770	0780	0790	0800	0810	0820	0830	0840
Hasta 1 mes	83	238	0710	116	0730	22	0750	138	0770	0780	0790	0800	0810	0820	0830	0840
De 1 a 2 meses	50		0711	73	0731	27	0751	100	0771	0781	0791	0801	0811	0821	0831	0841
De 2 a 3 meses	45		0712	54	0732	25	0752	79	0772	0782	0792	0802	0812	0822	0832	0842
De 3 a 6 meses	16		0713	100	0733	18	0753	118	0773	0783	0793	0803	0813	0823	0833	0843
De 6 a 12 meses	12		0714	96	0734	18	0754	114	0774	0784	0794	0804	0814	0824	0834	0844
De 12 a 18 meses	10		0715	192	0735	51	0755	243	0775	0785	0795	0805	0815	0825	0835	0845
De 18 meses a 2 años	2		0716	98	0736	26	0756	124	0776	0786	0796	0806	0816	0826	0836	0846
De 2 a 3 años	7		0717	123	0737	10	0757	133	0777	0787	0797	0807	0817	0827	0837	0847
Más de 3 años	13		0718	1.702	0738	96	0758	1.798	0778	0788	0798	0808	0818	0828	0838	0848
Total			0719	2.554	0739	293	0759	2.847	0779	0789	0799	0809	0819	0829	0839	0849

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Importe impagado

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos		Principal			Intereses ordinarios			Total		Principal pendiente no			Deuda Total		Valor garantía (3)		% Deudav. Tasación	
	0770	0779	0780	0790	0800	0810	0820	0830	0840	0850	0860	0870	0880	0890	0900	0910	0920	0930	0940
Hasta 1 mes	78	206	0780	114	0800	21	0820	135	0840	0850	0860	0870	0880	0890	0900	0910	0920	0930	0940
De 1 a 2 meses	45		0781	63	0801	25	0821	88	0841	0851	0861	0871	0881	0891	0901	0911	0921	0931	0941
De 2 a 3 meses	43		0782	52	0802	25	0822	77	0842	0852	0862	0872	0882	0892	0902	0912	0922	0932	0942
De 3 a 6 meses	14		0783	99	0803	18	0823	117	0843	0853	0863	0873	0883	0893	0903	0913	0923	0933	0943
De 6 a 12 meses	10		0784	87	0804	18	0824	105	0844	0854	0864	0874	0884	0894	0904	0914	0924	0934	0944
De 12 a 18 meses	8		0785	135	0805	49	0825	184	0845	0855	0865	0875	0885	0895	0905	0915	0925	0935	0945
De 18 meses a 2 años	2		0786	98	0806	26	0826	124	0846	0856	0866	0876	0886	0896	0906	0916	0926	0936	0946
De 2 a 3 años	3		0787	58	0807	6	0827	64	0847	0857	0867	0877	0887	0897	0907	0917	0927	0937	0947
Más de 3 años	3		0788	118	0808	72	0828	190	0848	0858	0868	0878	0888	0898	0908	0918	0928	0938	0948
Total			0789	824	0809	260	0829	1.084	0849	0859	0869	0879	0889	0899	0909	0919	0929	0939	0949

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FTPTME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA GENERAL DE AHORROS DE ONTINYENT - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C. - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Ratios de morosidad (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922	0940	0958	0976	0994	1012	1030	1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887	0905	0923	0941	0959	0977	0995	1013	1031	1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0996	1014	1032	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925	0943	0961	0979	0997	1015	1033	1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0998	1016	1034	1052
Préstamos a PYMES	0855	2,22	0873	0891	0927	0945	0,00	0981	0,00	1017	0,00	1053
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	1000	1018	1036	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	1001	1019	1037	1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	1002	1020	1038	1056
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	1003	1021	1039	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	1004	1022	1040	1058
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933	0951	0969	0987	1005	1023	1041	1059
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	1006	1024	1042	1060
Cuotas arrendamiento financiero	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	1007	1025	1043	1061
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	1008	1026	1044	1062
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	1009	1027	1045	1063
Bonos de titulación	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	1028	1046	1064
Otros	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	1029	1047	1065

(1) Estos ratios se refirieron exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C. - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 16/12/2003	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	0	1320	0	1340	46
Entre 1 y 2 años	1301	0	1321	0	1341	650
Entre 2 y 3 años	1302	6	1322	1.333	1342	1351
Entre 3 y 5 años	1303	6	1323	33	1343	766
Entre 5 y 10 años	1304	725	1324	1.063	1344	1.298
Superior a 10 años	1305	945	1325	88.477	1345	1.839
Total	1306	1.682	1326	2.123	1346	6.297
Vida residual media ponderada (años)	1307	12,50	1327	11,94	1347	8,87

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 16/12/2003	
	Años	Años	Años	Años	Años	Años
Antigüedad media ponderada	0630	8,25	0632	7,29	0634	2,58

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FTPTME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2009						Situación cierre anual anterior 31/12/2008						Escenario inicial 16/12/2003									
		Nº de pasivos emitidos	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nominal unitario	Nominal unitario	Nº de pasivos emitidos	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nominal unitario	Nominal unitario	Nº de pasivos emitidos	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)						
		0001	0	0	0	0,00	0005	0	0	0	0,00	0006	0	0	0	0,00	0009	3.362	100	0080	336.200	0090	0,00
ES0370149009	F1		0	0	0	0,00		0	0	0	0,00		0	0	0	0,00		3.362	100		336.200		0,00
ES0370149017	F2		602	20	17.633	1,10		0	0	0	0,00		0	0	0	0,00		602	100		60.200		0,00
ES0370149025	T2		2.407	20	70.504	1,10		0	0	0	0,00		0	0	0	0,00		2.407	100		240.700		0,00
ES0370149033	B		407	100	40.700	2,00		0	0	0	0,00		0	0	0	0,00		407	100		40.700		0,00
Total		8006	3.416	8025	128.837		8045	0	8065	0		8085	6.778	8105	677.800		8085	6.778	8105	677.800			

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplir la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente					
									Principial no vencido	Principial impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)		
ES0370149009	F1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,26	0,00	360	78	0	0	0	0	0	0	0
ES0370149017	F2	NS	EURIBOR 3 MESES	0,40	1,14	360	78	44	0	0	0	17.633	0	17.633
ES0370149025	T2	NS	EURIBOR 3 MESES	0,02	0,76	360	78	116	0	0	0	70.504	0	70.504
ES0370149033	B	NS	EURIBOR 3 MESES	1,85	2,59	360	78	229	0	0	0	40.700	0	40.700
Total								9228	9085	9095	0	9105	0	128.837

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan (SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FTPTME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2009						Situación cierre anual anterior 31/12/2008					
			Amortización principal			Intereses			Amortización principal			Intereses		
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370				
ES0370149009	F1	15-01-2030	0	336.200	0	20.198	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0370149017	F2	15-01-2030	8.367	42.567	733	7.100	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0370149025	T2	15-01-2030	33.456	170.196	2.580	25.153	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0370149033	B	15-01-2030	0	0	1.835	11.765	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			41.823	548.963	5.148	64.216	7345	7355	7365	7375	0	0	0	0

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia			Agencia de calificación crediticia (2)			Calificación		
		3310	3330	3350	3370	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial		
ES0370149009	F1	06-08-2009	FCH	WR	AAA	AAA	AAA			
ES0370149009	F1	19-06-2008	MDY	WR	WR	WR	Aaa			
ES0370149017	F2	06-08-2009	FCH	AAA	AA	AA	AA			
ES0370149017	F2	19-12-2003	MDY	Aa1	Aa1	Aa1	Aa1			
ES0370149025	T2	06-08-2009	FCH	AAA	AAA	AAA	AAA			
ES0370149025	T2	19-12-2003	MDY	Aaa	Aaa	Aaa	Aaa			
ES0370149033	B	06-08-2009	FCH	A	BBB	BBB	BBB			
ES0370149033	B	19-12-2003	MDY	A1	A1	A1	A1			

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie -MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: AYT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A. Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2009

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008
--	--	--------------------------------	--	--

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	66.424	1010	
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	54,39	1020	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	3,35	1040	
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	26.000	1090	
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	68,41	1120	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	54,72	1160	
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	13 ENTIDADES
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	2 ENTIDADES
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	CECA
Entidad Avalista	0250		1260	AVAL DEL ESTADO
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago				Días impago				Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto
	Meses impago	Días impago	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago	Periodo anterior	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010	0	0030	90	0100	2.532	0200	2.725	0300	4.38	0400	6,68	1120	4,00	0,00	1130	0,00
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	0,00	1130	0,00
Total Morosos					0120	2.532	0220	2.725	0320	4,38	0420	6,68	1140	4,00	1280	1140	4,00
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060	0	0130	2.056	0230	1.967	0330	2,11	0430	1,57	1050	1,79	0,00	1160	0,00
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00	0,00	1160	0,00
Total Fallidos					0150	2.056	0250	1.967	0350	2,11	0450	1,57	1200	1,79	1290	1200	1,79

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	Ref. Folleto

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
			Última Fecha Pago	Ref. Folleto	
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540	0560	0560
ES0370149033	1,00	4,38	4,00	FOLLETO INFORMATIVO. CAPITULO II. APARTADO II.3.2.7 (ii)	
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546	0566	0566
ES0370149033	15,00	0,00	0,00	FOLLETO INFORMATIVO. CAPITULO V. APARTADO V.6.1.2.2	
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0532	0552	0572	0572
	1,00	4,38	4,00	FOLLETO INFORMATIVO. CAPITULO V. APARTADO V.1.3	

OTROS TRIGGERS (3)					
MARGEN MEDIO PONDERADO DE LOS ACTIVOS	0513	0523	0553	0573	
	0,60	0,95	0,95		FOLLETO INFORMATIVO. CAPITULO V. APARTADO V.1.3

- (3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán
- (4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

AYT FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

Riesgo de impago de los Préstamos

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos agrupados en el mismo, teniendo en cuenta siempre la protección ofrecida por los mecanismos de mejora de crédito.

En consecuencia, las Entidades Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos, ni asume la eficacia de las garantías accesorias a los mismos. Tampoco asumen responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgan garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Préstamos no Hipotecarios ni de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto de aquéllos que no se ajusten a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.2.1.2.b) del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución y de acuerdo con lo previsto en el apartado IV.2.1.4.4 de dicho Folleto.

Riesgo de amortización anticipada de los Activos

El riesgo de amortización anticipada de los Activos se traspasa a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Rentabilidad

La amortización de los Préstamos está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación económica de los Deudores Cedidos y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto Informativo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse.

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

Protección limitada

Una inversión en Bonos puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Activos. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si la mejora del crédito se redujera a cero (0), las Entidades Cedentes no estarían obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos soportan directamente el riesgo del crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el fondo.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

La Sociedad Gestora ha concertado, por cuenta del Fondo, las operaciones que a continuación se reseñan con el fin de neutralizar las diferencias de tipos de interés entre los Activos adquiridos por el Fondo y los Bonos u otros pasivos y, en general, transformar las características financieras de los Activos.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en el Folleto, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, todo ello sujeto a la normativa vigente en cada momento.

Contrato de Línea de Liquidez del Aval del Estado

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, firma un contrato de línea crédito (la “Línea de Liquidez del Aval del Estado”) con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (a estos efectos, la “Entidad Acreditante”).

El importe de la Línea de Liquidez es, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (i) VEINTISÉIS MILLONES DE EUROS (€ 26.000.000).
- (ii) El importe a que ascienda la suma de:
 - a) El Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo T2.
 - b) El importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de Bonos del Tramo T2 por la totalidad del Periodo de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede disponer de la Línea de Liquidez en cualquier momento cuando se hubiera solicitado en una Fecha de Determinación la ejecución del Aval del Estado y no se hubieran recibido del Estado en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez han de ser depositadas en la Cuenta de Tesorería y se aplica, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo, en primer lugar, al abono de los intereses de los Bonos del Tramo T2 y posteriormente al abono del principal de los citados Bonos.

La Línea de Liquidez del Aval del Estado devenga un interés igual a Euribor día a día más un margen del 0,05% sobre las cantidades dispuestas al amparo de la misma y una comisión de disponibilidad del 0,005% anual calculada sobre la media de las cantidades no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago, es decir el 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año.

Tales intereses y comisiones se calculan tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses o de la comisión, según el caso, y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

Los periodos de devengo de la comisión coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo, que comprende los días transcurridos desde la fecha de constitución del Fondo, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida. Por su parte, los periodos de liquidación de intereses son los comprendidos entre la fecha de disposición y la fecha de amortización de los fondos dispuestos, incluyéndose la primera de ellas y excluyéndose la segunda.

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (según se define en el apartado II.4.1 del Folleto Informativo) con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación.

La Cuenta de Tesorería se regula según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.3.3 del Folleto Informativo.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresan en la Cuenta de Tesorería:

- (j) todas las cantidades que ingrese el Fondo en concepto de Cobros de cualquier tipo;
- (ii) todas las cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de las garantías relativas a los Préstamos;
- (iii) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por las correspondientes Entidades de Contrapartida al amparo de los Contratos de Swap;
- (iv) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (v) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;
- (viii) las disposiciones de la Línea de Liquidez del Aval del Estado y/o las cantidades obtenidas en ejecución del Aval del Estado (hasta que proceda su pago a los bonistas), en caso de que se efectúen.

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en 35 puntos básicos (0,35%).

Los intereses devengados se liquidán trimestralmente en cada Fecha de Pago (los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en caso de que alguno de dichos días coincida con un día inhábil, el siguiente Día Hábil) y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de constitución, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida) y (ii) un año compuesto por 360 días.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora, con objeto de cubrir los posibles desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Activos y el de los Bonos emitidos, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería (hasta la siguiente fecha en que proceda realizar un pago con cargo al Fondo de acuerdo con lo previsto en el presente Folleto y en la Escritura de Constitución) mediante la adquisición de activos de renta fija a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Determinación inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión temporal, denominados en euros, emitidos por emisores que cuenten con una calificación de P-1 (según la escala de MOODY.S) y F-1+ (según la escala de FITCH) para riesgos a corto plazo y siempre y cuando la rentabilidad de la inversión temporal neta de comisiones y otros gastos sea, al menos, igual que la remuneración mínima garantizada del saldo de la Cuenta de Tesorería, pudiendo darse por tanto que la rentabilidad obtenida en la Cuenta de Tesorería sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia mínima de P-1 (según la escala de MOODY.S) y F-1+ (según la escala de FITCH) para riesgos a corto plazo.

En caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero descienda por debajo de P-1 (según la escala de MOODY.S) o F-1+ (según la escala de FITCH), la Sociedad Gestora transferirá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles, las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería a otra cuenta abierta en otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga la citada calificación P-1 (según la escala de MOODY.S) y F-1+ (según la escala de FITCH), salvo que el Agente Financiero obtenga un aval solidario a primer requerimiento en garantía de sus obligaciones de una entidad de crédito con las citadas calificaciones y no se perjudiquen las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación.

No obstante, la Sociedad Gestora puede trasladar con posterioridad los saldos de la Cuenta de Tesorería al Agente Financiero sustituido, siempre que obtenga el aval a que se refiere el párrafo anterior o que el Agente Financiero sustituido recupere la calificación P-1 (según la escala de MOODY.S) y F-1+ (según la escala de FITCH), previa suscripción de los oportunos documentos.

Fondo de Reserva

Con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos se constituyó un Fondo de Reserva (el **Fondo de Reserva**), cuyo importe está depositado en la Cuenta de Tesorería.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

(i) Importe

Inicialmente, el valor del Fondo de Reserva fue igual al 9,80% del saldo inicial de los Activos, es decir, será de SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (€ 66.424.400) La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago, se dotó hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva (tal como se define esta expresión a continuación) con cargo a los Fondos Disponibles del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago es la menor de las cantidades siguientes:

- (a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- (b) La cantidad mayor entre:
 - i. El 19,6% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos (de modo que el Fondo de Reserva no comenzará a liberarse hasta que su importe represente dicho porcentaje).
 - ii. El 4,9% del saldo inicial de los Bonos.

En caso de que en una Fecha de Pago ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias, el Fondo de Reserva no se reduce, sino que permanece en la cantidad que corresponda ser dotado en la anterior Fecha de Pago, hasta que cese(n) dicha(s) circunstancia(s):

- (a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del saldo Vivo de los Activos a esa misma fecha.

(b) Que el importe del Fondo de Reserva esté dotado en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

(c) Que el margen medio ponderado por el Saldo Vivo de los Activos a tipo de interés variable en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso fuera inferior a sesenta (60) puntos básicos (0,60%).

(ii) Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva está depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual estará sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.2.3.3 del Folleto Informativo.

(iii) Destino

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva puede ser empleado para atender a las obligaciones de pago que para el Fondo pudieran derivarse de los trece (13) primeros conceptos del Orden de Prelación de Pagos. En tal caso, en la siguiente fecha de pago del Fondo, en caso de existir suficientes Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, deberá procederse a redotar el Fondo de Reserva hasta alcanzarse el valor requerido para el mismo en cada momento.

Contrato de Swap para Cobertura del Riesgo de Tipo de Interés

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, ha suscrito con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA) (en tal concepto, actuando como “Entidad de Contrapartida”), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (el “Contrato de Swap para Cobertura del Riesgo de Tipo de Interés”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap para Cobertura del Riesgo de Tipo de Interés es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que parte de los Préstamos (a estos efectos, los “Préstamos Cubiertos”) generan intereses a un tipo de interés fijo en tanto que los pagos debidos por el Fondo (por cualquiera de los Tramos) deben llevarse a cabo a un tipo de interés variable.

Mediante el Contrato de Swap para Cobertura del Riesgo de Tipo de Interés, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, un importe tomando como referencia el tipo de interés que recibe de los Préstamos Cubiertos.

Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el Tipo de Interés Nominal de cada Serie de Bonos ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso y más (ii) un margen de cuarenta (40) puntos básicos (0,40%).

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap para Cobertura del Riesgo de Tipo de Interés son las siguientes:

Cantidad a pagar por el Fondo: es la suma de los intereses percibidos de los Préstamos Cubiertos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación.

- (a) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: es el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, el Tipo Variable al Importe Nominal del Swap para Cobertura del Riesgo de Tipo de Interés multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación y dividido por 360 (según se definen estos conceptos a continuación).

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 12,16% (10,46% en el ejercicio 2008).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 39,81%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos y el valor de tasación de la garantía hipotecada expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	599	81,39%	38.550	73,74%	680	77,19%	47.108	68,12%	852	47,44%	106.174	43,07%
40,01- 60,00	123	16,71%	12.505	23,92%	172	19,52%	18.757	27,12%	599	33,35%	83.872	34,02%
60,01- 80,00	10	1,36%	933	1,78%	24	2,72%	2.984	4,31%	277	15,42%	43.994	17,85%
80,01-100,00	4	0,54%	292	0,56%	5	0,57%	309	0,45%	68	3,79%	12.467	5,06%
Total	736	100,00%	52.280	100,00%	881	100,00%	69.158	100,00%	1.796	100,00%	246.507	100,00%
<i>Media Ponderada</i>		29,34%				31,19%				43,76%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
6,53%	5,57%	3,44%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Pendiente	%
Andalucía	1.014	60,28%	71.170	58,28%	1.251	58,93%	94.463	57,37%	3.438	54,60%	332.936	49,13%
Aragón	103	6,12%	7.974	6,53%	147	6,92%	11.484	6,97%	570	9,05%	54.301	8,01%
Asturias	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Baleares	396	23,54%	27.081	22,17%	495	23,32%	36.275	22,03%	1.538	24,42%	156.116	23,03%
Canarias	26	1,55%	2.161	1,77%	30	1,41%	2.694	1,64%	80	1,27%	12.234	1,80%
Cantabria	7	0,42%	278	0,23%	7	0,33%	347	0,21%	15	0,24%	1.425	0,21%
Castilla-León	61	3,63%	5.203	4,26%	74	3,49%	6.492	3,94%	157	2,49%	25.849	3,81%
Castilla La Mancha	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,02%	53	0,01%
Cataluña	1	0,06%	534	0,44%	3	0,14%	644	0,39%	22	0,35%	2.884	0,43%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Extremadura	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Galicia	7	0,42%	1.891	1,55%	7	0,33%	2.736	1,66%	9	0,14%	10.533	1,55%
Madrid	6	0,36%	477	0,38%	6	0,28%	526	0,32%	16	0,25%	2.296	0,34%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,02%	17	0,00%
Murcia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,02%	180	0,03%
Navarra	31	1,84%	3.108	2,54%	50	2,36%	5.442	3,31%	215	3,41%	48.086	7,09%
La Rioja	14	0,83%	1.209	0,99%	17	0,80%	1.758	1,07%	64	1,02%	9.828	1,45%
Comunidad Valenciana	6	0,36%	104	0,09%	19	0,89%	273	8,62%	128	2,03%	11.992	1,77%
País Vasco	10	0,59%	935	0,77%	17	0,80%	1.515	5,50%	42	0,67%	9.070	1,34%
Total	1.682	100,00%	122.125	100,00%	2.123	100,00%	164.649	100,00%	6.297	100,00%	677.800	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	60	71	24	95	4.330	4.438
De 1 a 2 meses	50	75	30	105	2.955	3.083
De 2 a 3 meses	21	66	11	77	905	988
De 3 a 6 meses	7	73	14	87	668	759
De 6 a 12 meses	11	90	17	107	499	606
De 12 a 18 meses	10	236	65	301	892	1.195
De 18 a 24 meses	3	76	11	87	166	254
De 24 a 36 meses	6	165	16	181	35	216
Mas de 36 meses	12	1.614	91	1.705	293	1.999
Totales	180	2.466	279	2.745	10.743	13.538

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	EURIBOR 3 MESES	EURIBOR 6 MESES	ICO	IRMH	IRPH Cajas	IRPH Entidades	CECA	MIBOR AÑO	MIBOR 3 MESES	MIBOR 6 MESES	TIPO FIJO
Nº Activos vivos	860	3	62	1	341	32	9	4	239	3	3	125
Importe pendiente	77.382	1.214	4.262	2	18.812	2.041	967	77	10.766	201	135	6.266
Margen ponderado s/índice de referencia	1,08	4,84	1,16	1	0,39	0,35	0,24	0,01	1,14	0,4	0,79	0,88
Tipo de interés medio ponderado	4,67	6,36	2,47	20,62	5,63	4,9	5,58	4,99	4,6	1,22	2,24	4,38

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación al 31/12/2008				Situación en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,00-0,99	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,03%	761	0,11%
1,00-1,49	3	0,18%	201	0,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 - 1,99	10	0,59%	550	0,45%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2,00 - 2,49	87	5,17%	7.059	5,78%	0	0,00%	0	0,00%	34	0,54%	6.289	0,93%
2,50 - 2,99	131	7,79%	10.533	8,63%	1	0,05%	13	0,01%	432	6,86%	65.568	9,67%
3,00 - 3,49	147	8,74%	11.253	9,21%	3	0,14%	136	0,08%	771	12,24%	131.448	19,39%
3,50 - 3,99	81	4,82%	6.015	4,93%	4	0,19%	1.375	0,83%	1.274	20,23%	167.047	24,65%
4,00 - 4,49	145	8,62%	8.652	7,08%	92	4,33%	6.231	3,78%	1.221	19,39%	123.547	18,23%
4,50 - 4,99	130	7,73%	9.262	7,58%	76	3,58%	7.029	4,27%	990	15,72%	97.376	14,37%
5,00 - 5,49	253	15,04%	21.227	17,38%	333	15,69%	32.151	19,53%	539	8,56%	47.772	7,05%
5,50 - 5,99	358	21,28%	25.524	20,90%	689	32,45%	53.858	32,71%	223	3,54%	14.048	2,07%
6,00 - 6,49	222	13,20%	14.791	12,11%	533	25,11%	39.764	24,15%	217	3,45%	10.734	1,58%
6,50 - 6,99	81	4,82%	6.058	4,96%	273	12,86%	19.793	12,02%	172	2,73%	4.920	0,73%
7,00 - 7,49	27	1,61%	886	0,73%	67	3,16%	2.859	1,74%	144	2,29%	3.813	0,56%
7,50 - 7,99	5	0,30%	100	0,08%	38	1,79%	1.361	0,83%	129	2,05%	2.340	0,35%
8,00 - 8,49	0	0,00%	0	0,00%	10	0,47%	37	0,02%	90	1,43%	1.478	0,22%
8,50 - 8,99	2	0,12%	15	0,01%	4	0,19%	43	0,03%	24	0,38%	303	0,04%
9,00 - 9,49	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	16	0,25%	158	0,02%
9,50 - 9,99	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	8	0,13%	93	0,01%
Superior 10	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	11	0,17%	105	0,02%
Total	1.682	100,00%	122.125	100,00%	2.123	100,00%	164.649	100,00%	6.297	100,00%	677.800	100,00%
% Tipo de interés nominal:												
Medio ponderado por Principal			4,74%				5,76%				3,93%	

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de Bonos asciende a SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (€ 677.800.000) de valor nominal, y está constituida por SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO Bonos (6.778) agrupados en tres (3) Series de acuerdo con la siguiente distribución:

- Serie 1 constituida por un único Tramo denominado Tramo F1 integrado por Bonos ordinarios (.Bonos del Tramo F1.) por importe nominal total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (€ 336.200.000), integrado por TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (3.362) Bonos de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

- Serie 2 por importe nominal total de TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (€ 300.900.000), constituida por dos (2) tramos:
 - o Tramo F2 por importe nominal total de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (€ 60.200.000), integrado por SEISCIENTOS DOS (602) Bonos ordinarios (.Bonos del Tramo F2.) de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.
 - o Tramo T2 por importe nominal total de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (€ 240.700.000), integrado por DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE (2.407) Bonos ordinarios avalados por el Estado (.Bonos del Tramo T2.) de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

- Serie 3 constituida por un único Tramo denominado Tramo B integrado por Bonos subordinados (.Bonos del Tramo B.) por importe nominal total de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (€ 40.700.000), integrado por CUATROCIENTOS SIETE (407) Bonos de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

Los Bonos de los Tramos F2 y T2 se encuentran postergados en el reembolso de principal y el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo F1 de acuerdo con el orden de prelación de pagos contenido en el apartado V.6.1.2 del Folleto.

Por su parte, los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el reembolso de principal y el pago de intereses respecto a los Bonos de los restantes Tramos, de acuerdo con el Orden de Prolación de Pagos.

La suscripción o tenencia de Bonos de un Tramo no implica la suscripción o tenencia de Bonos de otro Tramo.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE F1			SERIE F2			SERIE T2			SERIE B		
	ES0370149009			ES0370149017			ES0370149025			ES0370149033		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
19/12/2003	0,00	0,00	336.200,00	0,00	0,00	60.200,00	0,00	0,00	240.700,00	0,00	0,00	40.700,00
15/04/2004	2.666,81	28.065,47	308.134,53	505,14	5.025,41	55.174,59	1.719,95	20.093,27	220.606,73	534,96	0,00	40.700,00
15/07/2004	1.789,90	20.193,82	287.940,71	340,03	3.615,91	51.558,69	1.147,63	14.457,62	206.149,10	400,00	0,00	40.700,00
15/10/2004	1.747,63	20.149,10	267.791,60	331,38	3.607,90	47.950,79	1.124,77	14.425,61	191.723,50	412,40	0,00	40.700,00
17/01/2005	1.683,76	17.293,42	250.498,18	319,02	3.096,56	44.854,23	1.085,32	12.381,10	179.342,39	424,88	0,00	40.700,00
15/04/2005	1.472,05	17.545,47	232.952,71	278,93	3.141,69	41.712,53	948,67	12.561,56	166.780,84	397,36	0,00	40.700,00
15/07/2005	1.412,07	16.056,07	216.896,64	267,61	2.875,00	38.837,53	909,77	11.495,23	155.285,61	410,29	0,00	40.700,00
17/10/2005	1.347,32	17.567,83	199.328,81	255,45	3.145,70	35.691,83	867,29	12.577,56	142.708,05	421,79	0,00	40.700,00
16/01/2006	1.231,94	17.317,39	182.011,42	233,22	3.100,85	32.590,98	795,42	12.398,26	130.309,78	415,12	0,00	40.700,00
18/04/2006	1.290,30	28.026,41	153.985,01	242,70	0,00	32.590,98	843,85	0,00	130.309,78	453,90	0,00	40.700,00
17/07/2006	1.163,35	28.122,63	125.862,39	257,63	-	32.590,98	906,31	-	130.309,78	469,27	-	40.700,00
16/10/2006	1.065,82	24.945,87	100.916,52	287,52	-	32.590,98	1.024,42	-	130.309,78	508,23	-	40.700,00
15/01/2007	955,85	21.815,18	79.101,34	320,22	-	32.590,98	1.155,19	-	130.309,78	549,08	-	40.700,00
16/04/2007	803,22	18.113,31	60.988,02	342,47	-	32.590,98	1.244,13	-	130.309,78	576,85	-	40.700,00
16/07/2007	651,79	19.970,99	41.017,04	359,85	-	32.590,98	1.313,62	-	130.309,78	598,56	-	40.700,00
15/10/2007	463,35	15.132,53	25.884,51	379,70	-	32.590,98	1.393,00	-	130.309,78	623,35	-	40.700,00
15/01/2008	331,33	15.937,36	9.947,15	428,85	-	32.590,98	1.588,14	-	130.309,78	686,37	-	40.700,00
15/04/2008	121,60	9.947,15	0,00	409,94	1.034,65	31.556,33	1.513,91	4.136,86	126.172,92	661,11	-	40.700,00
15/07/2008	0,00	0,00	0,00	410,56	2.642,61	28.913,72	1.520,38	10.566,06	115.606,86	678,71	-	40.700,00
15/10/2008	0,00	0,00	0,00	396,27	2.912,92	26.000,80	1.472,17	11.646,85	103.960,01	708,63	-	40.700,00
15/01/2009	0,00	0,00	0,00	379,94	1.957,49	24.043,31	1.418,18	7.826,70	96.133,32	745,55	-	40.700,00
15/04/2009	0,00	0,00	0,00	181,05	1.998,45	22.044,86	632,56	7.990,49	88.142,82	454,01	0,00	40.700,00
15/07/2009	0,00	0,00	0,00	102,81	2.549,23	19.495,63	326,41	10.192,68	77.950,14	338,99	0,00	40.700,00
15/10/2009	0,00	0,00	0,00	69,55	1.862,24	17.633,39	202,40	7.445,86	70.504,28	296,02	0,00	40.700,00

Al 31 diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de pasivo.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	F1	F1	F2	F2	T2	T2	B	B
ISIN	ES0370149009	ES0370149009	ES0370149017	ES0370149017	ES0370149025	ES0370149025	ES0370149033	ES0370149033
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2003-12-16	2008-06-19	2009-08-06	2003-12-19	2009-08-06	2003-12-19	2009-08-06	2003-12-19
Calificación - Agencia de calificación crediticia								
Moody's		SI		SI		SI		SI
Fitch	SI		SI		SI		SI	
Calificación - Situación actual	AAA	WR	AAA	Aa1	AAA	Aaa	A	A1
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	WR	AA	Aa1	AAA	Aaa	BBB	A1
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AA	Aa1	AAA	Aaa	BBB	A1

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) -			Vida Media (años) 1,428		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	0,00	0,00		17.633,39	0,00
15/01/2010	0,00	0,00	15/01/2010	16.130,29	1.503,11
15/04/2010	0,00	0,00	15/04/2010	15.221,14	909,15
15/07/2010	0,00	0,00	15/07/2010	13.771,97	1.449,17
15/10/2010	0,00	0,00	15/10/2010	12.207,25	1.564,72
15/01/2011	0,00	0,00	15/01/2011	10.734,95	1.472,30
15/04/2011	0,00	0,00	15/04/2011	9.468,39	1.266,56
15/07/2011	0,00	0,00	15/07/2011	8.217,19	1.251,21
15/10/2011	0,00	0,00	15/10/2011	6.845,02	1.372,16
15/01/2012	0,00	0,00	15/01/2012	5.555,29	1.289,73
15/04/2012	0,00	0,00	15/04/2012	0,00	5.555,29
Totales		0,00	Totales		17.633,39

		Vida Media (años) 1,428	
		Bonos de la Serie C	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	70.504,28	0,00	
15/01/2010	64.494,36	6.009,92	
15/04/2010	60.859,26	3.635,09	
15/07/2010	55.065,00	5.794,26	
15/10/2010	48.808,74	6.256,26	
15/01/2011	42.921,98	5.886,76	
15/04/2011	37.857,84	5.064,13	
15/07/2011	32.855,10	5.002,75	
15/10/2011	27.368,72	5.486,38	
15/01/2012	22.211,95	5.156,77	
15/04/2012	0,00	22.211,95	

Totales 70.504,28

		Vida Media (años) 2,288	
		Bonos de la Serie D	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	40.700,00	0,00	
15/01/2010	40.700,00	0,00	
15/04/2010	40.700,00	0,00	
15/07/2010	40.700,00	0,00	
15/10/2010	40.700,00	0,00	
15/01/2011	40.700,00	0,00	
15/04/2011	40.700,00	0,00	
15/07/2011	40.700,00	0,00	
15/10/2011	40.700,00	0,00	
15/01/2012	40.700,00	0,00	
15/04/2012	0,00	40.700,00	

Totales 40.700,00

Tasa de amortización anticipada 5%

Cifras en miles de euros

		Vida Media (años) -	
		Bonos de la Serie A	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	0,00	0,00	
15/01/2010	0,00	0,00	
15/04/2010	0,00	0,00	
15/07/2010	0,00	0,00	
15/10/2010	0,00	0,00	
15/01/2011	0,00	0,00	
15/04/2011	0,00	0,00	
15/07/2011	0,00	0,00	
15/10/2011	0,00	0,00	

Totales 0,00

		Vida Media (años) 1,071	
		Bonos de la Serie B	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	17.633,39	0,00	
15/01/2010	15.831,65	1.801,74	
15/04/2010	14.381,26	1.450,40	
15/07/2010	12.403,49	1.977,77	
15/10/2010	10.334,90	2.068,59	
15/01/2011	8.384,58	1.950,32	
15/04/2011	6.664,38	1.720,20	
15/07/2011	4.981,03	1.683,34	
15/10/2011	0,00	4.981,03	

Totales 17.633,39

		Vida Media (años) 1,071	
		Bonos de la Serie C	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
	70.504,28	0,00	
15/01/2010	63.300,31	7.203,97	
15/04/2010	57.501,14	5.799,17	
15/07/2010	49.593,36	7.907,78	
15/10/2010	41.322,42	8.270,93	
15/01/2011	33.524,38	7.798,05	
15/04/2011	26.646,43	6.877,94	
15/07/2011	19.915,85	6.730,58	
15/10/2011	0,00	19.915,85	

Totales 70.504,28

		Vida Media (años) 1,786	
		Bonos de la Serie D	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
	40.700,00	0,00	
15/01/2010	40.700,00	0,00	
15/04/2010	40.700,00	0,00	
15/07/2010	40.700,00	0,00	
15/10/2010	40.700,00	0,00	
15/01/2011	40.700,00	0,00	
15/04/2011	40.700,00	0,00	
15/07/2011	40.700,00	0,00	
15/10/2011	0,00	40.700,00	

Totales 40.700,00

Tasa de amortización anticipada 10%

		Vida Media (años) -	
		Bonos de la Serie A	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
	0,00	0,00	
15/01/2010	0,00	0,00	
15/04/2010	0,00	0,00	
15/07/2010	0,00	0,00	
15/10/2010	0,00	0,00	
15/01/2011	0,00	0,00	
15/04/2011	0,00	0,00	

Totales 0,00

		Vida Media (años) 0,813	
		Bonos de la Serie B	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
	17.633,39	0,00	
15/01/2010	15.533,02	2.100,37	
15/04/2010	13.548,84	1.984,17	
15/07/2010	11.063,29	2.485,56	
15/10/2010	8.524,32	2.538,96	
15/01/2011	6.141,25	2.383,08	
15/04/2011	0,00	6.141,25	

Totales 17.633,39

		Vida Media (años) 0,813	
		Bonos de la Serie C	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	70.504,28	0,00	
15/01/2010	62.106,27	8.398,01	
15/04/2010	54.172,87	7.933,40	
15/07/2010	44.234,77	9.938,09	
15/10/2010	34.083,13	10.151,64	
15/01/2011	24.554,78	9.528,35	
15/04/2011	0,00	24.554,78	
Totales		70.504,27	

		Vida Media (años) 1,285	
		Bonos de la Serie D	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	40.700,00	0,00	
15/01/2010	40.700,00	0,00	
15/04/2010	40.700,00	0,00	
15/07/2010	40.700,00	0,00	
15/10/2010	40.700,00	0,00	
15/01/2011	40.700,00	0,00	
15/04/2011	0,00	40.700,00	
Totales		40.700,00	

Tasa de amortización anticipada 15%

		Vida Media (años) -	
		Bonos de la Serie A	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	0,00	0,00	
15/01/2010	0,00	0,00	
15/04/2010	0,00	0,00	
15/07/2010	0,00	0,00	
15/10/2010	0,00	0,00	
15/01/2011	0,00	0,00	
Totales		0,00	

		Vida Media (años) 0,668	
		Bonos de la Serie B	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	17.633,39	0,00	
15/01/2010	15.234,38	2.399,01	
15/04/2010	12.723,90	2.510,49	
15/07/2010	9.751,08	2.972,81	
15/10/2010	6.774,20	2.976,88	
15/01/2011	0,00	6.774,20	
Totales		17.633,39	

		Vida Media (años) 0,668	
		Bonos de la Serie C	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	70.504,28	0,00	
15/01/2010	60.912,23	9.592,05	
15/04/2010	50.874,45	10.037,78	
15/07/2010	38.988,13	11.886,32	
15/10/2010	27.085,54	11.902,58	
15/01/2011	0,00	27.085,54	
Totales		70.504,27	

		Vida Media (años) 1,038	
		Bonos de la Serie D	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	40.700,00	0,00	
15/01/2010	40.700,00	0,00	
15/04/2010	40.700,00	0,00	
15/07/2010	40.700,00	0,00	
15/10/2010	40.700,00	0,00	
15/01/2011	0,00	40.700,00	
Totales		40.700,00	

Tasa de amortización anticipada 12,16%

		Vida Media (años) -	
		Bonos de la Serie A	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	0,00	0,00	
15/01/2010	0,00	0,00	
15/04/2010	0,00	0,00	
15/07/2010	0,00	0,00	
15/10/2010	0,00	0,00	
15/01/2011	0,00	0,00	
15/04/2011	0,00	0,00	
15/07/2011	0,00	0,00	
15/10/2011	0,00	0,00	
15/01/2012	0,00	0,00	
Totales		0,00	

		Vida Media (años) 1,081	
		Bonos de la Serie B	
Fecha	Saldo Vivo	Principal	
Pago	al final periodo	amortizado	
	17.633,39	0,00	
15/01/2010	14.842,49	2.790,90	
15/04/2010	13.014,07	1.828,43	
15/07/2010	11.269,65	1.744,42	
15/10/2010	9.572,42	1.697,23	
15/01/2011	8.133,02	1.439,40	
15/04/2011	6.842,21	1.290,81	
15/07/2011	5.601,80	1.240,41	
15/10/2011	4.384,62	1.217,18	
15/01/2012	0,00	4.384,62	
Totales		17.633,39	

Vida Media (años) 1,081		
Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	70.504,28	0,00
15/01/2010	59.345,32	11.158,96
15/04/2010	52.034,65	7.310,68
15/07/2010	45.059,88	6.974,77
15/10/2010	38.273,79	6.786,08
15/01/2011	32.518,59	5.755,20
15/04/2011	27.357,48	5.161,11
15/07/2011	22.397,90	4.959,59
15/10/2011	17.531,18	4.866,72
15/01/2012	0,00	17.531,18
Totales		70.504,28

Vida Media (años) 2,038		
Bonos de la Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	40.700,00	0,00
15/01/2010	40.700,00	0,00
15/04/2010	40.700,00	0,00
15/07/2010	40.700,00	0,00
15/10/2010	40.700,00	0,00
15/01/2011	40.700,00	0,00
15/04/2011	40.700,00	0,00
15/07/2011	40.700,00	0,00
15/10/2011	40.700,00	0,00
15/01/2012	0,00	40.700,00
Totales		40.700,00

7. Otra información de los activos y pasivos

La totalidad de los activos titulizados y los bonos emitidos se encuentran denominadas en euros.

AyT FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT FTPYME I, F.T.A., en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig